DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos mjc.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

BIBLIOTECA

SUMARIO

Política
El incendio de ayer
España en la Exposicion de Buenos Aires
Actos oficiales
Lucio V. Gonzalez
Aguas corrientes
Exposicion Continental
El bandido Barrientos
Telegramas
Obras de salubridad
Teatros
Cosas diversas
Escuelas
La Bolsa
Legislatura de la Provincia

POLITICA

La nacion argentina atraviesa hoy una de las épocas mas felices.

Las palabras del mensage del Presidente Roca «Paz y Administracion»—están dando sus benéficos resultados.

La promesa del Dr. Rocha al subir á la primera magistratura—«No olvidaré sin embargo que de hoy en adelante voy á ser el gobernador de la Provincia, y que en tal carácter tengo que amparar todos los derechos y cumplir y hacer cumplir las leyes por todos y para todos, y no sacrificar jamás, los altos intereses de la Provincia á combinacion política alguna»—ha sido cumplida estrictamente y con una formalidad y honradez que honra á su autor.

Los actos públicos de ambas administraciones son el testimonio mas elocuente de esta hermosa verdad que encierra en su seno el engrandecimiento de la patria.

Con estos antecedentes de un año de gobiernos honrados y patriotas el pais marcha rápidamente por las senda del progreso levantándose á la faz de las viejas naciones como una potencia que triunfante en las luchas interiores y con todos sus elementos propios se presenta grande y elevada reclamando su puesto en el centro de la civilizacion.

Largos años han transcurrido en que las luchas civiles han puesto barreras de sangre al desarrollo de nuestras riquezas y sin embargo, la República Argentina, poderosa, con grandes elementos de vida, han salvado todo el apoyo de sus facultades.

El pais debe á sus propios hijos las malas y buenas obras.

Aquellos que solo se cuidaron de sus intereses particulares empeñando á la nacion en el estrangero para proveer sus cajas del oro ageno han recibido el castigo que á los malvados depara la Providencia. Yacen olvidados en el banco de los acusados esperando que la benevolencia del pueblo les tienda la mano y como un acto filantrópico los habilite ante el mundo, hecho que se realizará cuando los culpables hayan confesado sus errores y una vez arrepentidos pidan el perdon á que están obligados.

Estos, los poderes públicos que han sido llevados á los primeros puestos de la administracion por la voluntad genuina del pueblo, por ese santo precepto de nuestra carta fundamental: el sufragio libre; éstos son los hijos de la patria, los verdaderos apóstoles de la política social que han echado un manto negro al pasado olvidando ódios políticos y concretándose esclusivamente al cultivo de la prosperidad de la patria.

La fraccion que yace en el banco de los acusados pretende de cuando en cuando huir á la accion de la justicia—el pueblo—pero este se muestra inflexible y con una mirada severa la domina y la vuelve á la inaccion.

Esa fraccion es el intitulado *partido liberal.*

EL INCENDIO DE AYER

Ayer á las 9 menos 20 minutos de la mañana, el vigilante José Corazo, de la Seccion 15, que tiene su parada en la calle de Lima y San Juan, tuvo aviso que en el Corralon de Maderas y piedras de don Juan, Miñaburo, sito Cochabamba y Lima, se habia iniciado un incendio.

En conocimiento del hecho, dió parte al Comisario de esa Seccion don Manuel J. Martinez quien acompañado del 2° Comisario don Nicasio B. Carbonell y el oficial inspector don Tránsito Aguilar, se trasladaron al lugar de la catástrofe.

Una vez allí, dieron las órdenes necesarias, tomando las medidas del caso.

En seguida se telegrafió al Cuerpo de bomberos.

Pero antes que llegaran estos, el digno Coronel Fotherigan, con el comandante Pereyra, el mayor Sira y el capitan Fraza se presentó voluntariamente á la cabeza de tres compañias del batallon 7° de Línea, á prestar sus servicios.

Procedieron, á cortar inmediatamente la probable comunicacion del fuego, con el Corralon de maderas del señor Zemborain, que dá á los fondos del incendiado.

Desplegaron allí, una actividad digna de encomio, los oficiales de ese batallon, tenientes Rolirosa, Schuroni, Rivion, Laborde y Royon, los Sub-tenientes Palacios, Gonzalez, Sunco, Martinez, Brugono y Quiroga y los cadetes Casas y Viloldo, sacando, ayudados de sus soldados, todas las maderas que quedaban al fondo del incendio, ó inmediatos al corral de Zemborain.

Despues de las nueve, llegaron los bomberos mandados por el Mayor Calasa y los tenientes Cruvarria y Fosa dando principio á la colocacion de las mangas.

Colocadas estas, se vió que dan agua: en los caños no habia una gota!

El fuego arreciaba cada vez mas y hacia temer se propagase á las casas vecinas.

Las que daban á la calle de Cochabamba, fueron desocupadas por sus habitantes.

Sin embargo, los bomberos en union con los del 7 de línea, vigilantes é infinidad de vecinos y particulares, dieron comienzo á la extincion del fuego arrojando con los baldes agua sacada de los algibes y pozos de las casas vecinas.

Siete de estos se arrojaron.

—En un momento á eso de las 10 1[2 que dieron agua los caños, se hizo uso del *bombin*; pero pronto quedó inservible por cuanto escaseó otra vez el líquido.

Todos los montones de maderas ardian á la vez.

El frente que dá á la calle de Lima, poco á poco se derrumbaba.

Parte del edificio que dá á la calle de Cochabamba, fué echado al suelo.

El origen de este incendio tuvo por causa, el que se quemara un gallinero, que estaba junto á una especie de cocina, que está á los fondos del que fué corralon.

De allí nació el fuego pero ignorándose cómo.

El inquilino principal de la casa contigua, hasta tanto no se esclarezcan los hechos ha sido preso.

Las pérdidas sufridas se avaluan en *un millon* de pesos.

Se lograron salvar, infinidad de postes de ñandubay.

Las piedras existentes allí en regular cantidad, se despedazaron todas.

A las doce del dia, aun no se habia logrado dominar el incendio: 50 hombres del batallon del 7° de linea vinieron de relevo, comenzando el trabajo, que sus compañeros dejaban, chamuscados, asfixiados.

Los contusos son: Mayor Valdes que sufrió asfixia: Sub-tenientes Palacios y Martinez: cadetes Casas y Viloldo y varios soldados todos del 7° de Línea: el cabo de bomberos Lorenzo Romero, los sargentos Irea y Francisco Decaopaz, distinguido y el soldado Ricardo Ibañez con otros mas.

El vigilante José Corazo, de la 16, sufrió un golpe terrible en la pierna izquierda, una barrica de tierra romana se le cayó encima. Un cabo, Leopoldo Solomon, de los vigilantes del Comisario de Mercado Constitucion que concurrió tambien, se asfixió.

Un italiano, andaba con la oreja chamuscada: un jovencito que andaba por ahí, quizá de miron, tambien se asfixió: asi como muchos otros que sufrieron golpes, de postes, maderas, etc.

Los Doctores en Medicina Tamini, Luque y Lavallol, con un celo recomendable atendian á los dolientes, acompañados del apreciado boticario señor Morales, quien espontáneamente ofreció sus servicios.

En el almacen de don Miguel Smith, que está frente al corralon incendiado; era donde se atendian á todos. Este señor, habia puesto su casa, á disposicion de la autoridad.

A las 3 de la tarde, ya habíase logrado dominar en parte el incendio.

Los gefes Fotheringany y Calasa, han dado muestras de valor llegando hasta la temeridad.

La oficialidad toda del 7° se ha portado con su digno gefe.

Todos han cumplido con su deber.

España en la Exposion de Buenos Aires

Tomado del diario LA AMERICA de Madrid, Octubre 8 de 1881

El señor don Héctor F. Varela, de largo tiempo conocido en España como el escritor mas popular de América, y bautizado ahora con el nombre de *Castelar Americano*, despues de su ruidoso triunfo oratorio en la sesion inaugural del «Congreso de los Americanistas», piensa detenerse en España algunos meses con el objeto de trabajar porque nuestra querida patria sea dignamente representada en la *Gran Exposicion Internacional*, que, para el entrante Febrero, se prepara en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina.

Asunto tan importante, merece toda nuestra atencion.

Aún cuando comprendemos que el eminente orador tenga interés en que la Exposicion que se celebre en su pais alcance el mejor éxito posible, producido por el mayor número de objetos que al pacífico certámen se presente, no por eso, como españoles, debemos dejar de agradecerle la buena voluntad que manifiesta hácia nuestra pátria, al anhelar que allí concurra de una manera digna.

Y España lo debe hacer, para conservar el prestigio que ha venido conquistando en las últimas Exposiciones.

Conociendo la iniciativa progresista del Ministro de Fomento, el primer paso dado por el representante de la República Argentina, fué dirigirle una nota, pidiéndole francamente su valioso concurso oficial en favor de la Exposicion.

Lo que no es de todo comun dada nuestra tradicional apatia, el señor Albareda le contestó inmediatamente al señor Varela, confirmando asi su incansable perseverancia y amor al trabajo.

En su contestacion le dice el ministro:

«Veo por la atenta comunicacion que V. E. se sirve dirigirme, el vivo interés que le anima en favor de la Gran Exposicion Internacional que ha de celebrarse el próximo Febrero en la ciudad de Buenos Aires.

«Aplaudo de todas veras los patrióticos deseos de V. E. de estrechar los vínculos de amistad y de raza por medio de estos certámenes de la inteligencia, y será para mí altamente satisfactorio, contribuir, siendo posible, á tan laudable pensamiento, no dudando V. E. de que procuraré intentarlo, por mas que no puedan ocultarse á su penetracion las dificultades que se oponen á su práctica.

«Debo empero manifestar á V. E. no ha sido comunicado oportunamente á este Ministerio la noticia oficial, ni las condiciones del certámen de Buenos Aires. No se han organizado, por consiguiente, las Juntas proparatorias, ni se han incluido en el presupuesto sus gastos, ni se han invitado á los industriales y productores en la ocasion debida; resultando de ello, que nó es posible improvisar en pocas semanas, lo que requiere mayor espacio de tiempo.

«De aqui, que con harto sentimiento mio, han de ser exclusivamente personales las gestiones que intente, si bien inspirada en los ilustrados propósitos de V. E. y en la importancia del objeto.

«Ahora y siempre agradezco á V. E. la cariñosa espresion de su simpatia, y aprovecho gustoso la oportunidad de repetirme sinceramente á sus órdenes.»

Del contenido de esta comunicacion resulta que por no ser invitado á tiempo el Gobierno español, no podrá tomar una *participacion oficial* en los trabajos que podria haber emprendido, para que España fuese dignamente representada en la gran Exposicion de la Argentina.

Esta circunstancia no impide que el ministro de Fomento ofrezca galantemente al señor Varela su concurso personal para la realizacion de los nobles propósitos que le animan.

Hay que aceptar, pues, los hechos tales como se presentan, tratando de reemplazar la accion oficial, por una accion que llamaremos de *propaganda de la opinion, del esfuerzo individual*, puestos en juego con el objeto de hacer comprender á los productores é industriales españoles, la gran importancia que para ellos y para su patria tendria, que concurriesen *como pueden hacerlo*, á la gran Exposicion de Buenos Aires.

A estos fines prácticos tienden en este momento los esfuerzos colectivos de los señores Albareda y Varela, constándonos, ademas, que el rey se halla á su vez vivamente interesado en el mejor éxito de todos estes trabajos, que redundan directamente en beneficio de España, de su crédito industrial y productor.

Para comprender la importancia que tendrá esta Exposicion, hay, ante todo, que tener en cuenta *la del pais en que se realizará*, sus recursos, su comercio, su clima, *su modo de ser*, en fin.

Deseando obtener algunos datos generales respecto al asunto los hemos pedido directamente al mismo señor Varela, quien ha tenido la bondad de mandarnos *las pruebas* de una circular que piensa dirigir á los principales fabricantes, industriales y productores de España.

De ella tomamos todo aquello que creemos puede fijar la atencion de los españoles, que no conociendo ántes á la República argentina, ni su Capital, una vez que las conozcan, se decidan á concurrir al gran certamen de la industria, del trabajo y de la inteligencia, no sólo como medio de estrechar los vínculos de dulce fraternidad que hoy liga á las naciones española y argentina, sino como ocasion de ofrecér á esa hermosa parte de la América, «por nosotros presentada en los altares de la humanidad» —segun aplaudida frase del orador aldor argentino en el *Congreso de Americanistas* los progresos y adelantos que en las artes y las ciencias venimos alcanzando, á la par de los varios y riquisimos productos naturales que nuestro suelo atesora.

La República Argentina cuenta hoy tres millones de habitantes, paco mas ó menos.

Durante los últimos veinte y cinco años han entrado en su territorio mayor número de inmigrantes, que en el mismo espacio de tiempo, en *en todas las demas repúblicas americanas.*

En 1873 la poblacion era de 1877490 habitantes.

En 1878 ascendia ya á 225000.

Con relacion á otras Repúblicas, el aumento de la poblacion ha sido este:

Argentina	190	sobre	1.000
Venezuela	140	—	1.000
Uruguay	125	—	1.000
Chile	125	—	1.000
Perú	88	—	1.000

Existen 8.000 kilómetros de caminos de hierro, y 13,000 de hilos telegráficos.

Solo en 1870 se expidieron 6,640 despachos, y cuatro años despues, en 1874, ascendieron dichos despachos á 262 mil 376!!

De entónces acá ha ido siempre en aumento.

(*Concluirá*).

Actos oficiales

El Comandante General de Marina se ha dirigido al Ministerio del ramo adjuntando nueve solicitudes de baja y absoluta reparacion del servicio elevada par aspirantes y guardia-marinos de distintos buques de la escuadra.

—El teniente D. Benigno Alvarez ha sido nombrado Comandante del cutter «Bahia Blanca» en reemplazo del subteniente Maza, muerto en San Antonio por los indios.

El Sr. R. Balmaseda contrató hace algun tiempo la provision al ferro-carril Andino de 10000 durmientes de madera dura y hasta la fecha no ha cumplido su contrato.

En vista de esto el Gobierno Nacional ha resuelto que se tomen á D. Manuel Galindez los 10,000 durmientes al precio de pfts. 1.50 cada uno.

El Gefe del Departamento de Ingenieros se ha dirigido al Gobierno Nacional solicitando autorizacion para hacer un pedido de muebles y útiles con destino á varias estaciones del Ferro-Carril Andino y á dos del Central Norte.

El teniente don Calisto Camaño ha solicitado su baja del ejército por razones de salud.

La Comandancia General de Armas ha pedido permiso para hacer revistar en la Plana Mayor Inactiva al Sargento Mayor Abdon Bermudez.

El Capitan don Américo Ocampos ha pedido la venia para contraer matrimonio en Salta donde reside.

Lucio V. Gonzalez

Este amigo y compañero de tareas ha regresado de su viage á Europa.

Trae una cartera de apuntes llena de novedades interesantes.

Saludamos al amigo y lo felicitamos por su breve escursion al viejo mundo.

Aguas Corrientes

Por la nota que publicamos en seguida verá el vecindario que queda prohibido el riego de las calles con las aguas corrientes.

Buenos Aires, Noviembre 18 1881.

Al señor Gefe de Policia de la Capital don Márcos Paz.

Con fecha Octubre 13 ppdo. la Comision atendiendo á la poca cantidad de agua de que dispone para el servicio de la poblacion, dictó una resolucion por la cual impedia hacer uso del agua filtrada para el riego de las calles.

Apesar de haberse hecho conocer de los consumidores esa disposicion tratando de hacerla efectiva por medio de los inspectores que recorren la ciudad diariamente, el riego continúa haciéndose en la ciudad con grave perjuicio de la provision general.

Con tal motivo solicito de V. S. se sirva impartir órdenes á los señores Comisarios de Seccion para que secundado á los inspectores, hagan saber al vecindario la prohibicion que subsiste; pues la Comision al conceder el uso del agua, no entiende que debe ser empleada en el riego de las calles cuyo cuidado no está á cargo de los vecinos.

Siendo el riego en estas circunstancias un desperdicio de agua en consideracion de la necesidad que el público tiene de ella, pues actualmente en las horas de gran consumo falta en las casas altas y no tiene presion ninguna en las bajas, las restricciones que la Comision establece no pueden menos que ser aprobadas por el vecindario al cual sirve en la mejor forma posible.

Saludo á V. S. con mi mayor consideracion.—E. WILDE—*Pascual Costa*, Secretario.

EXPOSICION CONTINENTAL

Don Pascual Delfino, fabricante de fuegos artificiales, se ha presentado á la Comision de Exposicion ofreciendo hacer lo que precise para las fiestas de apertura.

—La Legislatura de Catamarca ha sancionado una ley subvencionando con dos mil pesos fuertes el concurso de esa Provincia á la Exposicion.

—La Comision de Exposicion ha enviado hoy por el vapor «La France» un cantidad de *cliches* de la vista general de los edificios de la Exposicion á los principales diarios do Rio Janeiro.

La Democracia de Montevideo y otros diarios de esa ciudad lo han publicado ayer

EL BANDIDO BARRIENTOS

Por telegrama recibido ayer á las 8 a. m. del Juez de Paz de Juarez, se tiene conocimiento de la muerte del bandido Pedro Barrientos, terror de la campaña.

Los hemanos Julio y Pedro Barrientos, gefes de una gavilla de ladrones, há mucho tiempo que hacian sus fechorias por esa parte de la campaña.

Teniendo conocimiento, el sargento Avelino Miranda encargado de esta captura, que los hermanos Barrientos estaban en la casa de Irineo Pizarro, vecino de Tres Arroyos, el 16, á las 4 de la mañana, se presentó en el lugar indicado.

A la aproximacion de los gendarmes, los malhechores emprendieron la fuga, descargando sobre la partida de policia sus armas de fuego.

Durante la fuga, se tirotearon de una y otra parte, cayendo al poco trecho, el bandolero Pedro Barrientos.

Habia sido muerto.

Cuatro soldados siguen á Julio. El sargento Miranda se quedó con el cadáver, que lo hizo reconocer con dos vecinos allegados, custodiando á Pizarro, en cuya casa se encontraron una cantidad de cueros robados.

A última hora se tiene conocimiento de que á *cuatro* leguas de la casa de Pizarro, Julio Barrientos solo lleva á los gendarmes unas *ocho cuadras* de distancia.

Estos han podido mudar caballos y es seguro que han conseguido apoderarse de Barrientos.

Este dispara en cabeza y desnudo.

Con estas capturas, el Jefe de Policia sienta un precedente que lo enaltece.

Felicitamos ardientemente al señor Dantas por este éxito brillante.

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 18 de 1881

Aqui se publicaron telégramas oficiales dando como un hecho la internacion de Latorre, ordenada por el Gobierno Argentino.

Llegó el *Patagonia*, en que vinieron los toreros y toros esperados—Espadas son: Lartija, Frascuelo y Carrion—Ostion no forma parte de la cuadrilla. Llegaron 6 banderilleros y 12 toros de magnifica estampa. Se verificará la primer corrida el domingo 27. Las fechas de la Corte llegan á 13 de Noviempre. Calma sobre politica exterior. Con presencia del Emperadar debia inaugurarse el 14 de este mes en el vasto edificio de la tipografia nacional la Exposicion de café anunciada—Mil expositores brasileros. Se exhibirán productos de Europa, América, Asia etc.

Fechas de Europa hasta el 27 de Octubre, se tranquilizaban los ánimos en Holanda con motivo de las medidas adoptadas. El gobierno inglés declaró que si la insurreccion continuaba, enviaria un cuerpo de ejército a la isla. Hallándose enfermo Lord Granville, substituiriale Lord Derby. Recelábanse grandes desórdeces en San Petersburgo, circularon proclamas incendiarias. Tropas acuarteladas y municionadas. Humberto y Margarita acompañados de los ministros Depretis y Mancini, debian llegar á Viena el 27, donde el Emperador Francisco José los esperaba con grandes fiestas, banquetes y funciones régias. Grandes comentarios de la prensa europea sobre alianza entre Italia y los imperios del Norte.

Radicales y oportunistas franceses pidieron que las Cámaras de Diputados abrieran inquisitorias para acusar al ministerio, en el caso de probarse violacion á la Constitucion y traicion á la Francia. La prensa y opinion pedian la revision de la Constitucion. Gambetta asistió al banquete popular del Havre. Luis Blanc está gravemente enfermo. El 16 se abre el parlamento Aleman. La prensa de Berlin asegura ser verdad la entrevista entre Gambetta y Bismark. Seguian enérgicamente las operaciones contra insurrectos de Munás Las fiestas Yorcktoron terminaron el 30 con salvas, pabellon inglés enarbolado en la fragata «Trenton.» Seguian las protestas contra la politica inglesa en Irlanda.

El Ministro de Hacienda Camacho presentó á las Córtes proyectos financieros que aliviarán en cien millones de pesetas el presupuesto actual—Seguia con estusiasmo la suscricion para el rescate de Gibraltar. Un banquero de Madrid ofreció cinco millones de pesetas.

OBRAS DE SALUBRIDAD

El Presidente de la Municipalidad recibió ayer la nota que publicamos en seguida dirigida por la Comision de las Obras de Salubridad.

Llamamos la atencion del vecindario sobre su contenido:

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

Al señor Presidente de la Comision Municipal don Torcuato de Alvear.

Remito á Vd. copia de la nota que recibo del señor Ingeniero Director, rogándole se sirva enterarse de su contenido y dar las órdenes que estime convenientes para remediar los daños de que hace mencion.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

E. WILDE.
Pascual Costa.
Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881.

Señor Presidente de la Comision de Salubridad Dr. D. Eduardo Wilde.

Señor: siento tener que dirijirme al señor Presidente nuevamente para poner en su conocimiento que apesar de la Ordenanza Municipal de 9 de Octubre de 1880, y de los esfuerzos constantes de los Inspectores de la Comision, sigue la práctica de arrojar las aguas servidas á las calles, y directamente á los sumideros y las cloacas.

No necesito indicar al señor Presidente la urgencia de tomar medidas para cortar eficazmente estos abusos,—que tanto peligro ofrecen para la salud pública—antes de que vengan los fuertes calores.

Aunque no es obligatorio, los Inspectores tienen instrucciones de notificar á los vecinos tres veces que la Ordenanza municipal les prohibe ese modo de librarse de sus aguas sucias.

Acompaño una lista, elevada por dichos Inspectores, de las casas que apesar de haber sido avisadas, persisten en la práctica condenable, para que el señor Presidente se sirva tomar las medidas que crea conducentes.

Entre las peores de esas casas debo señalar el Asilo de Huérfanos, la caballeriza Esmeralda 387, Estacion Centro América, Estacion Parque y el cuartel de Bomberos plaza Lorea. En el cuartel llevan las aguas de cocina, etc., en tinas grandes, para vaciarlas en el sumidero de la plaza.

Los inspectores se quejan tambien que los empleados de la Municipalidad encargados del barrido de las calles, cada vez que llueve echan á los sumideros el residuo de las calles: dando asi mas trabajo á los empleados de la Comision, y haciendo mas costosa su remocion.

Seria de desear que las ordenanzas se observasen mas estrictamente—como ejemplo de que la inspeccion no es muy rigurosa, bastame citar lo informado por el Inspector del distrito B. de Obras de haber observado, en mas de una ocasion, que los pozos de las letrinas del Colegio de las Hermanas de Caridad lo suelen vaciar directamente á la calle!

Si la autoridad no suprime las abusos referidos, será forzoso cerrar los sumideros que afectan, para de este modo evitar responsabilidad grave.

Saludo, etc.

C. Nystromer.

Lista de las casas á que se refiere la nota anterior:

Distrito A—Asilo de Huérfanos, Talcahuano 218, Libertad 250 y 261, Estacion Centro América, idem del Parque.

Distrito B—Maipú 115, San Martin 51, Uruguay 22, Tacuarí 166, San Martin 73, Esmeralda 387, Piedad 739, San José 32, 34 y 36, Garay 356, cuartel de Bomberos plaza Lorea, y quinta esquina Sur Oeste de Zeballos y Alsina.

TEATROS

Politeama Argentino

Esta noche gran espectáculo variado, ejercicios escuestres gimnásticos acrobaticos.

Al final de la funcion habrá una gran lucha por el célebre Bartoletti y dos aficionados, unos de ello, Molinas, que pide la revancha despues de haber besado la tierra con sus espaldas. Molinas alegó anteanoche que se le habia *echo trampa*. Con este motivo en la lucha de esta noche habrá un «jury».

* * *

Opera

Empresa A. Moreno y Ca.—Compañia dramatica italiana.

El Sábado 19 de Noviembre debut de la compañia, primera funcion de abono. Se representará la comedia en 3 actos de Victoriano Sardou DIVORZIAMO!—Reparto: Cipriana, A Tessero—Signora Di Crionne L T Mariotti—Signora Di Valfontame, C Bonalini—Signora Di Lusignan, A Conti—Des Prunelles, Cav. L Biagi—Clavignac, G Forneris—Bafourdin, E Mazzanti—Un comisario de policia, P Viscardi—Giuseppina, A Pero—Bastiano, G Forneris — Giuseppe, locandiero, F. Mazzanti—Un camariere, A Della Seta; Concluira la funcion con la chistosa petipieza en un acto, titulada: La Consegna E Di Russaro—cuyo desempeño estará á cargo de los señores Bozzo y Della Seta (E) y de la señora Bonalini—A las 8 1[8 en punto.

* * *

La Florida

Hoy Sábado 19 de Noviembre á las 8 1[4 de la noche—gran concierto orquestral, direccion del maestro Rajneri—gran orquesta compuesta de los profesores del cuarteto y de los mas notables que hay en el pais.

Importante—Mártes 22 de Noviembre, gran festival musical—gran concierto vocal é instrumental—50 profesores de orquesta, para celebrar el dia de Santa Cecilia patrona de la Música. Iluminacion á Giorno.

* * *

Jardin del Pasatiempo

Esquina Cuyo y Paraná. Aprovechando la estacion de calores, el artista francés Mr Etienne ha organizado una *petit* compañia que trabaja en este fresco local todas las noches dando conciertos vocales é instrumentales. Figuran en el personal: Mme. Blanche, Cavalié y Mme. Rachel—Mr. De Vessi y Tamburini. Hay gimnasia etc. por la niña Juanita de 12 años.

El sábado próximo debut de la primera tiple señora Jernarda Coraggio. Entrada 5 pesos.

La misma compañia funcionará los Domingos en el Jardin *Petit Trianon.*

* * *

Skating-Rinck

Funcion de Patines todos los Juéves-Domingos y dias de fiesta: Ensayos: Lúnes Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Cosas diversas

Los ladrones siguen aumentando en audacia dia á dia y sino vean nuestros lectores el caso siguiente:

Hace tres dias que se presentó frente á la puerta de la quinta de Ramayon, en Flores, un carro de mudanza.

La familia esta se halla fuera de la ciudad y su casa es guardada por un encargado.

El carrero llevaba una carta de Don Marcelino Escalada, que es el que corre con todos los bienes del señor Ramayon, en que le decia que entregara al portador un gran piano, valor de pesos mjc. 40,000, que estaba en la sala.

El casero no conocia la letra del Sr. Escalada y temiendo ser víctima de una estafa mandó sigilosamente un peon á casa del citado señor á preguntar si la órden era verdadera; éste tardó bastante, pues tenia que venir hasta la calle de Charcas 128.

El carrero sospechando que el golpe habia sido dado en falso aprovechó un descuido del carrero y se mandó mudar.

Regresó el peon con la noticia de que la carta era falsa y por lo tanto el tal carrero era un ladron, pero á este no se le pudo echar el guante. Estéa en guardia todas los que reciban cartas-órdenes.

A pedido del Juez en lo Criminal Dr. Aguirre, el Presidente de la Municipalidad ordenó ayer, se capumen los restos de Manuel Sira, fallecido últimamen-

te, y que están depositados en la Chacarita.

El médico Municipal hará la autopcia del cadáver; pues se cree trató de un homicidio.

∴

La Municipalidad, en vista de la negativa de los inquilinos de las casas Zeballos 286, 300, 321, 308 á 324 y Chile 706, de depositar los alquileres ordenados embargar por falta de construccion de las veredas, el inspector señor Rivera, ayer ha pedido se tomen las medidas convenientes para hacer efectivo ese embargo.

∴

Mañana tienen lugar las grandes regatas organizadas por el Club «La Marina» y que se efectuarán entre el muelle de las Catalinas, el de la Aduana y el de pasageros que será donde estará el jurado. En estas regatas toman parte las embarcaciones de algunos buques de la Armada y los de la Capitania General de Puertos. Hay regatas á vela, á remo y á pala. Muchos gefes y oficiales de la Armada han comenzado ya á hacer graudes apuestas, pues van á luchar tripulaciones formadas de ingleses, contra otras formadas de criollos. Hay otra regata de tres botes, cuyas tripulaciones son inglesas, españolas y criollas.

∴

Los estudiantes de la clase de dibujo, de la parroquia de San Miguel, escuela nocturna, número 5, van á presentar al Consejo de una solicitud pidiendo se les tome nuevamente exámen por haberseles atendido en forma.

∴

La mujer Filomena domiciliada en la casa de inquilinato, cuarto número 6, ha sido acusada en la Comisaria de la seccion 3.a de seduccion de un menor de edad.

A las oche de la noche fué citada Filomena á la Comisaria.

Lo demás; es decir, lo que ocurrió alli puede saberlo el lector si se acerca al amable comisario Tasso quien seguramente, al ver el tipo de la seductora que cuenta cuarenta y cuatro veranos, habrá tenido que comprimir sus lábios y ajustar el entrecejo.

∴

Ayer tuvieron lugar los funerales del Dr. D. Felix Frias en la Catedral.

Asistió una concurrencia tan numerosa como distinguida.

∴

La Escribania de Marina ha pedido permiso á la Capitania de Puertos para hacer encuadernar todos los protocolos, formadas desde 1875 hasta la fecha.

∴

La corbeta Nacional «Cabo de Hornos» recibió ayer sus haberes devengados, correspondientes á los dos meses últimos. Tambien se pasó revista á su tripulacion.

Este buque ya quedará listo en la semana entrante para la expedicion á los mares australes que realizará. Se ha fijado para su partida el dia 23 del corriente.

La cañonera «Uruguy» no la acompará ya; irán con la «Cabo de Hornos» un cutter y dos vaporcitos de poco calado, para que puedan ayudarla en sus operaciones.

∴

Hé aquí la la lista de los gefes y oficiales que por el paquete «Villarino» partirán el 30 con destino á la Patagones.

General Conrado Villegas—Tenientes coroneles Alejandro Montes de Oca y Floro Latorres, ayudantes mayores Juan de la Llave y Márcos Cáceres, teniente 1° Eduardo O. Escola, sub-teniente Alberto Eloduna.

Del regimiento 3° de caballeria—Teniente Coronel Paolo Belile, ayudante mayor Eduardo Tolosa Porta Estandartes Manuel Prado y Edelmiro Garay y el soldado B. Frens.

Del 5° de caballeria, tenientes Eduardo Drago y del 3° teniente coronel Manuel Tones.

Del regimiento 11° Teniente Juan Galindez y Porta Estandarte César Moreno.

Del ballon 6° de linica Coronel Liborio Bernal, Sargento mayor Antonio Torres y el soldado J. Sobrells.

Batallon 2° de linea teniente 1° Jorge Rhoder y un soldado.

∴

Llamamos la atencion á nuestros lectores sobre la novedad que han introducido los Fotógrafos Cella y Guerra establecidos en la calle de Bolivar No 59 al lado de «El Nacional».

Ella consiste en hacer el regalo de media docena de retratos por cada docena que se manden hacer en su Establecimiento.

Escusamos recomendar al público á estos activos é inteligentes industriales, pues los trabajos ejecutados por ellos en su ramo es mas que suficiente recomendacion.

Los deseamos continuen asi y sus resultados coronaran los esfuerzos de estos hábiles industriales.

∴

Los señores don Amadeo Dazo y don Cárlos R. Fulgens se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo se les conceda un privilegio de invencion por el término máximo que acuerda la ley para un sistema de máquina emporvadora de pasto que han inventado. Esta máquina la han ensayado ya en Mendoza, punto de su residencia.

∴

En el vapor «Cosmos» llegado ayer de Montevideo, vino á esta ciudad el señor Villegas Ministro Argentino en el estado vecino.

∴

En la libreria de Casavallo.

Se encuentran reunidos algunos bibliófilos, literatos ó historiadores y el tema de las conversaciones es el Anuario Bibliográfico que acaba de publicar el Dr. Alberto Navarro Viola.

Alguno habla de la severidad de los juicios del jóven bibliófilo.

—Es un niño terrible, dice uno; hay que tratarlo bien.

—Hay que ofrecerle caramelos, agrega el mas viejito de todos.

∴

Ha llamado la atencion las brillantes clasificaciones obtenidas por la mayor parte de los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia en los exámenes que acaban de tener lugar.

Mientras que en años anteriores eran muy raros los *distinguidos*, se observa que hoy se prodiga á cada instante tan buena clasificacion.

Será que los alumnos han estudiado mas que de costumbre?—Puede ser.

O será mas bien que este año los señores catedráticos de la Facultad, han dejado á un lado esa severidad proberbial de otros años?

Sea lo que fuere, hay que felicitar á alumnos y catedráticos.

∴

La empresa de navegacion del Pacífico se ha presentado al Gobierno Nacional por intermedio de sus representantes en esta, pidiendo se le le abonen las sumas que correspanden por el servicio de conducion de correspondencia, durante el anterior y los meses vencidos del año corriente, de conformidad al contrato que tienen celebrado.

∴

Ayer continuó en la Cámara de Diputados la discusion del proyecto de ley orgánica de los Tribunales.

Se aprobó hasta el artículo 243 inclusive.

En la sesion próxima se terminará ya este asunto.

∴

Los señores Smith é hijos han solicitado permiso para construir un muelle particular en el puerto de la Ensenada. Ofrecen pagar por él todos los derechos que les correspondan conforme á la ley. A su peticion adjuntan los planos del muelle.

∴

En la bateria 11 de Setiembre tuvo lugar ayer el ensayo último del cañon sistema Viejobueno, con objeto de tomar la velocidad inicial del proyectil. La prueba se hizo comparando con cañon Krupp. Este dió por término medio una velocidad de metras 269.61 por segungundo, y aquel de metros 233.63.

ESCUELAS

Hoy fué pasado al Consejo General de Educacion la Ley sancionada últimamente por el P. E. de la Provincia. ordenando que los Consejos Escolares de distrito sean nombrados por el Consejo General á propuesta de las Municipalidades locales.

—El Consejo Escolar del partido de Maipú ha remitido el plano y presupuesto correspondiente al ensanche proyectado en los edificios de Escuelas Comunes en el distrito, cuyos locales son insuficientes para la concurrencia de los alumnos.

—D. Idelfonso Gouland ha presentado la renuncia de miembro del Consejo Escolar de Chascomús.

—D. Gregorio Gallardo se ha presentado solicitando ser inscrito para rendir exámen en los próximos exámenes de maestros que tendran lugar el próximo mes de Enero.

—El resultado general de los exámenes del partido de Cañuelas ha sido muy satisfactorio distinguiéndose la Escuela No. 3 de niñas que dirije doña Manuela Paredes.

LA BOLSA

El oro sigue en baja, vendiéndose al contado, para fin de mes y Diciembre á 25-10.

Las operaciones que se han hecho ayer han sido de alguna importancia.

En Cédulas Hipotecarias se ha operado un pequeño movimiento de baja, quedando los de la série A. para fin de mes á 98 1|2 por ciento.

La Série E. continua á 80 por ciento.

Hay una gran desproporcion en la venta que á sus actuales precios producen las cédulas de una y otra série.

El movimiento de baja en los títulos del Banco Nacional parece haberse detenido y no será estraño que la liquidacion de fin de mes se haga nuevamente con precios altos.

—Hé aquí las cotizaciones de la Bolsa hasta *última hora:*

Pesos fuertes oro m|c 25 10
Fondos Públicos Nacionales de 6 o|0 id 82. Id de la emision de 1876 á 85 o|o
Fondos Públicos de 2 1|2 o|o amortizacion (Buschental) 96 o|o nominal
Bonos de Tesoreria 114
Billetes del Banco Nacional ps par
Acciones de id id id 103 1|2
Id Compañia del gas primitiva ps 1800 (sin dividendo) m|c cada una
Id del Ferro Carril Central Argentino libras esterlinas 21. Id de la Bolsa (nominal)
Bonos Municipales (1874) 108
Bonos Municipales (1870) 102
Id id (1896) 96
Id Série D id
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 o|o
Soles, 81 3|4 centavos oro
Chirolas 89 centavos oro al peso
Bolivianos a 18 ps m|o
Acciones Propietarios para la Higiene nominal
Cambios 49 7|8 dineros sobre Lóndres
Id 5,30 francos sobre Paris
Id sobre Amberes 5.30.
Id sobre Génova 5.30
Id Montevideo 1|4 por ciento descuento.
Cédulas Hipotecarias série A. 99
Id id id E. 80 o|o
Descuentos en oro 6 1|2 0|0 anual.
Id en papel 8 por ciento
Acciones Gas Argentino 95 0|0. Id Banco de Italia 33 1|2 0,0 premio
Bonos Provinciales 100
Empréstito Popular 102
Puentes y caminos 101
Acciones Gas Argentino 93
Empréstito Riachuelo 95 0|0 oro

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Continúa la Segunda Sesion Extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881 (permanente)

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Por esta razon creo que debe presupuestarse una cantidad fija al año y los Ministerios de quienes dependan esas oficinas mirarian por que se gastasen bien y regularmente. La contabilidad no podria sufrir ningun perjuicio como tampoco podria ser de peso la razon dada por el señor miembro informante de la Comision de que asi se conoceria cuanto se gasta mes á mes, por que podria decirse tambien cuanto se gasta dia por dia: con examinar los libros de la Contaduria se podria ver cuanto se gasta cada mes.

Sr. *Ramos Mexia*—Me parece que habiendo hecho una mocion el señor Diputado Luro, que no ha sido apoyada, no puede ponerse en discusion.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Sr. *Ramos Mexia*—Ahora sí.

Sr. *Ministro de Hacienda*—La argumentacion del Diputado Luro seria perfectamente exacta, si la base que él da fuera exacta; pero yo le invito á que lea el Presupuesto que tiene en la mano, lo hojee, y verá que está completamente equivocado. Ningun sueldo presupuestado por la Comision está al año: todos estan al mes. . . .

Sr. *Luro*—Todos están al mes y viene el total del item al año.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Para saber el gasto; pero cada uno de los empleos, todos los sueldos estan presupuestados al mes; y á la simple vista se nota que cada una de estas partidas de gastos generales estan presupuestadas al mes y al año. Algunas estan presupuestadas solo al año y no al mes, lo que importa que la Comision ha querido que se atenga ó el presupuesto del mes ó al del año, el que mejor convenga á la Administracion, y asi lo entiende el P. E.

Asi, por ejemplo: desde donde empiezan los sueldos se tiene: *cuerpo de taquigrafos*, un Director, cinco mil pesos al *mes*» No dice: sesenta mil al año; al reves que aquí dice: Para gastos, etc. 3500 pesos *al mes*; 42000 *al año*.

La argumentacion del señor Diputado Luro falla por su base misma: no se puede usar de las otras partidas por año, puesto que solo están presupuestadas por mes.

Sr *Carboni*—Voy á apoyar la indicacion de que en estos incisos se establezca que la suma sea anual.

Las razones que ha dado el señor Ministro de Hacienda no me convencen.

El señor Ministro observa: «Cuerpo de Taquígrafos; un Director, cinco mil pesos *al mes*, y no dice: *al año*, sesenta mil.»

Pero la razon es clara: «un taquígrafo» no es un item del Presupuesto, y cada una de estas partidas es un item.

He ahi la razon que no figura la suma al año, sinó la suma total del item, multiplicada por doce mensualidades, y llevado el total *al año*. Esto es en cuanto á las mensualidades.

Cada partida de este inciso forman un item. En cada item se lleva la suma al año. No sucede asi en la partida indicada por el señor Ministro, como en la de «Un taquigrafo» con cinco mil pesos en la cual no se pone la cantidad al año sinó al mes. Y es claro que no se dice nada *al año*, porque «Un taquigrafo en el Presupuesto que tenemos en la mano, no es un item del mismo: solo se lleva en esa partida la suma *al año* cuando ha terminado el item de ese inciso, y es entonces que recien va á figurar *al año*.

Por estas razones propongo qqe todas las partidas del Inciso 6° cuyos item no se refieren á ningun empleo, sinó á gastos que pueden hacerse por mayores cantidades de las que se presuponen al mes, sean sancionada sal año.

Sr. *Luro*—Voy á dar una esplicacion.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Si me permite?

Sr. *Luro*——Si, señor.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Es justamente para dar una esplicacion.

Estamos haciendo una confusion lamentable. Los sueldos son una asignacion fija y periódica. Los gastos, generalmente no tienen la misma naturaleza: se les puede fijar por mes, como lo decia muy bien el señor Ministro de Gobierno, y se les puede fijar por año.

Si los sueldos fueran fijados por año, el pago de ellos quedaria al criterio del P. E. durante el año. Resultaria, pues, que los empleados no serian pagados mensualmente.

No sucede así respecto de los gatos menores ó gastos generales de que se trata actualmente. Hay un gasto previsto en tres mil quinientos pesos para gastos menores de la casa de Gobierno, pues no se necesita mas, y poco mas ó menos se fija el gasto mensual. Esta es una de las prerogativas de las Cámaras, á la cual ellas no deben renunciar sinó cuando las conveniencias administrativas las impulsa á ello. Intertanto, puede fijar los gastos en un periodo mas largo cuanto mas provision hay en ello.

Cuando no se puede proveer lo que se ha de necesitar para un gasto, entonces es que se alarga el periodo.

Por consiguiente, creo que no hay razon para hacer esta discusion.

Sr. *Fonrouge*—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Sr. *Luro*—Tenia la palabra.

Sr. *Castro*—Hay una mocion apoyada.

Se vota si se cierra el debate y resulta negativa.

Sr. *Luro*—Siento, señor, que haya habido negativa, pues no tenia interés en hablar.

Hay Diputados que tienen mucho interés en hacer callar á los demas con mociones de ese género, y debo observarles á esos señores Diputados que hacen uso de un derecho perfecto que les acuerda el Reglamento, pero harian tambien uso de un derecho perfecto retirándose á antesalas si no quieren escuchar á los demas.

Sr. *Fonrouge*—Deseo saber si es eso lo que está en discusion, y si tiene derecho el Sr. Diputado Luro de dirijir filípicas á los que hacen uso de un derecho.

Por mi parte declaro que la discusion sobre si ha de ponerse por mes ó año es una discusion completamente estéril.

Sr. *Luro*—Es la opinion del Sr. Diputado, pero no la mia.

Sr. *Presidente*—Puede ocuparse de la cuestion el Sr. Diputado Luro.

Sr. *Luro*—Iba á decir que no hay confusion de ningun genero en esto; y que hay inconveniencia, á mi juicio, en presupuestar las partidas por mes, por que pudiera suceder que la partida se agotase antes de terminarse el mes y hacer quizá mayores gastos que no se podrian imputar.

Mas, todas las partidas de gastos que hemos sancionado ya están por año y me refiero á los de la Oficina de Contabilidad, á los de la Policia, y siguiendo el mismo órden debemos establecer estos por año. Esto seria mucho mas legítimo.

Esto no significa nada.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Significa la naturaleza misma de los gastos.

Sr. *Fonrouge*—Hay una partida de alquileres que tiene que ser al mes y al año.

Sr. *Luro*—De todas maneras, calculando tanto para los gastos al año, si la partida se divide por doce se obtiene lo que corresponde á cada mes.

Pero aquí se fija la cantidad al mes y la cantidad al año. Una de las dos está demás; y veo que la que está demás es la de mes.

Sr. *Ugalde*—Lo que está al año es solo por la suma en el item.

Sr. *Lopez*—Pido la palabra.

Creo que ha dicho con propiedad el señor Diputado Fonrouge, que esta cuestion es estéril, porque se ha olvidado la naturaleza del asunto.

Esta es una cuestion de administracion doméstica. Se trata de los gastos domésticos de la Casa de Gobierno. Nadie mejor que él comprende en qué manera estos gastos deben hacerse, por mes ó por año.

Se ha indicado ya, con mucha propiedad, que estos gastos deben estimarse mensualmente, por que esa estimacion impide que se ultrapasen los gastos mensuales, que de otro modo no tendrian ese límite.

La falta de limitacion mensual, da ocasion al aumento de los gastos, con detrimento de la economia que debe servir de límite.

Así pues, el Gobierno, que es quien tiene que hacer este gasto encuentra mas económico y mas conveniente para la economia de esos gastos, que se hagan por mes y no por año, pues de lo contrario, antes de llegar al fin de aquel, se habria agotado la partida, desde que no habia límite para el gasto mensual.

Así, pues, es mucho mas doméstico y mas práctico que el gasto, *mensual* se haga *mensualmente*, y no anualmente, por que de otro modo la partida anual podria agotarse antes del año.

Sr. *Castro*—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Se vota la mocion y resulta afirmativa.

Sr. *Zubiria*—Ahora debe votarse la mocion del señor Diputado Luro.

Sr. *Ramos Mexia*—Mejor seria votar si se aprueba la forma establecida por la Comision.

Sr. *Fonrouge*—Pues tiene preeminencia sobre la mocion del señor Diputado Luro.

Sr. *Zubiria*—La Comision no propone nada.

Sr. *Ugalde*—La Comision propone que sea por mes, pues dí por razon no dejar al arbitrio del Poder Ejecutivo que pague por mes o por año.

Se vota como lo propone la Comision y resulta afirmativa.

Sr. *Ugalde*—Voy á pedir un gasto de intercalacion entre los items 10 y 11, para el museo Público, de quince mil pesos para una sola vez.

En el Presupuesto del año anterior, por una equivocacion se establecieron mil quinientos pesos al año.

El señor Burmeistér ha tenido que hacer ese gasto de su bolsillo para atender á las necesidades del establecimiento, y es muy justo que ahora se le reembolse.

Asi es que pido que se intercale entre el inciso 10 y el 11 una partida de quince mil pesos para gastos hechos en el museo Público.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Fué un error de suma.

Sr. *Luro*—Creo que la que propone el señor Diputado Ugalde es motivo de un proyecto especial.

Sr. *Ministro de Gobierno*—El Poder Ejecutivo ha pedido á la Comision la intercalacion de esta partida, pero parece que el señor miembro informante ha sufrido un error.

El objeto de esta partida es otro.

El Director del Museo Público ha comprado para el establecimiento, y en el cual existen ya, varios esqueletos antidiluvianos de grandísima importancia, *specimens*, únicos que existen en el mundo, y para hacer esa compra ha tenido que recurrir á su peculio propio.

Ha pedido al Poder Ejecutivo que le satisfaga esa suma y el Poder Ejecutivo lo ha pedido á la Comision de Presupuesto.

Sr. *Ugalde*—He cometido un error de apreciacion y nada mas.

Sr. *Fonrouge*—De todos modos se debe esa suma.

Sr. *Presidente*—¿Cómo se propone?

Sr. *Ugalde*—Como un nuevo item, entre el 10 y el 11.

Sr. *Castro*—Pido la palabra.

Voy á votar en contra de esta partida, porque creo que es materia de una ley, porque es un gasto especial.

Estamos discutiendo el Presupuesto, que es una ley general, y no creo que deban votarse gastos de un carácter particular, y estos son, por otra parte, gastos hechos por este sábio sin autorizacion.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Por un error que habia en el Presupuesto y que ha esplicado el señor miembro informante.

Sr. *Castro*—El Presupuesto no lo autorizaba á hacer ese gasto.

Sr. *Ministro de Hacienda*—¡Y dejaba que una joya fuera llevada á otra parte!

Sr. *Castro*—Todos estos sábios están sujetos á la ley comun. . . . .

Sr. *Ugalde*—¡Y debia dejar que el mastodonte fuera llevado al estrangero!

Sr. *Castro*—Todos estos sábios tienen muchos caprichos.

¿Quien sabe si esa *joya* no ha sido una ocurrencia?

Sr. *Ramos Mexia*—Creo que para alterar la numeracion del item, esta partida podria figurar al final, con la numeracion del item, esta partida podria figurar al final, con el número 22.

(Apoyado)

Sr. *Presidente*—Quedara suspendido para ponerse al fin del item.

Sr. *Fonrouge*—Se puede votar la partida.

Sr. *Presidente*—No habiendo oposicion, se va á votar si se agrega al inciso 6: item partida de quince mil pesos para el Museo Público.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Por el sábio mas barato que tiene el mundo.

Se aprueban sin observacion las siguientes partidas:

Item		Al mes	Al año
11	Compensacion á los agentes de Estadística		100000
12	Pasages y telégramas		20000
13	Gastos de Correos .		30000
14	Id impresion del Registro Estadístico .		50000
15	Id de mensages y memorias		100000
16	Id del Registro Oficial		50000
17	Publicaciones y encuadernaciones . .		150000
18	Gastos de oficina de la Contaduria General	1500	18000
19	Id y fallas de la Tesoreria General . .	1350	16200
20	Gastos de la oficina del Departamento de Ingenieros . .	1000	12000
21	Libros é instrumentos del mismo Departamento . . .	1500	18000
22	Gastos de la Oficina de Recaudacion . .	4200	50400
23	Para fallas de la misma	1000	12000
24	Compra de papel para sellos . . .		130000
25	Alquiler de casa para 8 oficinas de Tablada á 300 ps. una	2400	28800
26	Utiles de escritorio para las Oficinas de Tablada á 100 ps	1300	15600
27	Para compra de libros en la Contaduria General . . .		10000
28	Para eventuales del Ministerio de Gobierno		1000000
29	Id del Ministerio de Hacienda		250000
30	Honorarios de conjueces		80000

Se lee:

Item		Al mes	Al año
31	Para alquiler de casa del Museo Antropológico . . .	2000	24000

Sr. *Castro*—Pido que se me dé una esplicacion sobre la existencia de este Museo Antropológico.

Francamente, estamos gastando mas dinero del que debemos en cosas que se refieren á los muertos, en vez de gastar en los vivos.

Parece que este Museo no existiera en este mundo.

Deseria que se me dijera algo, para saber como he de votar.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Yo se lo esplicaré.

Sr. *Ugalde*—El Museo Antropológico es una adquisicion de la mayor importancia, debida á la generosidad del señor Moreno, que lo ha regalado al Gobierno de la Provincia.

El Museo Antropológico es de gran importancia, es un tesoro, lo puedo llamar asi, desconocido completamente para el señor Diputado Castro, por lo que acaba de manifestar, pero conocido por todos los que se han preocupado del adelanto de los hombres en nuestro pais. El Museo Antropológico es debido á los esfuerzos de un argentino que, por razon de sus estudios y su constancia, se encuentra en relacion, en la actualidad, con las primeras eminencias del mundo científico. No podrá rectificarme el señor Diputado Castro sobre el particular pues es de todos conocido; en obras de gran importancia es citado el señor Moreno por sus viajes, por sus adquisiciones y por sus descubrimientos.

Creo que estas son razones suficientes para darlo á conocer al señor Diputado Castro que este no es un gasto innecesario, ni un gasto inútil, que es por el contrario un gasto que responde á la conservacion de un establecimiento que hace honor al pais, y q' lo hace conocer de las demas naciones civilizadas por su categoria, pues hay alli encerrado, en esa pequeña cantidad de esqueletos y de cabezas de antaño, como dice el señor Diputado, hay alli encerrado muchísimo dinero que no puede tirarlo á la calle el Gobierno por no tener casa donde colocarlo.

Sr. *Castro*—Continúo con la palabra.

No me satisfacen en manera alguna las esplicaciones dadas por el señor miembro informante. Mis deseos se reducian á esto: á que me dijese donde existe y como está montado ese establecimiento, y no se me dice donde existe ni que contiene el Museo Antropológico.

No es exacto que la Provincia haya recibido un regalo porque no se puede considerar tal; lo que ha recibido es un *presente griego* una cantidad de huesos, de calaveras, canillas, lanzas viejas y una porcion de estos humanos de indígenas, que se encuentran en todas partes de nuestra campaña. Tapalqué está plagado de huesos de indios, donde han tenido antes su campamento.

No hay un hombre curioso que no tenga un museo en su casa. Es una especie de mania esta de tener piedras y objetos raros. Citaré al doctor Zeballos, que es un hombre curioso, el que tiene un museo costeado por si mismo que vale muchísimo mas que el Museo Antropológico, y sin embargo no lo ofrece en regalo á la Provincia ni ha gozado muchísimo tiempo de una subvencion de cinco mil pesos. Porque en eso consiste el *presente griego*: en haber gozado cinco mil pesos para individuos colocados alli, individuos de su familia y que necesitaban empleo.

De manera que no es un regalo ese Museo Antropológico, no vale nada, y está pesando sobre la renta pública de una manera indebida, porque ningun servicio puede prestar una institucion que está completamente abandonada. Puedo asegurar á la Cámara que si este Museo se ha ofrecido en regalo á la Provincia, es por no gastar en carros para llevarlo al depósito de basuras. Es un monton de canillas y lanzas quebradas que no tienen utilidad alguna.

Y esto se tiene á título de sabio! No hay individuo que haya hecho un viage que no se llame sabio. Si son sabios, escriban para los pueblos, hagan cosas notables, brillen como brilla el génio; pero no vengan á vivir del pueblo: los sabios no necesitan vivir del sudor del pueblo.

Y ya que el señor Ministro de Hacienda decia que me iba á esplicar esta cuestion del Museo Antropológico, que disuena tanto á mis oidos, como cosa estraña, le observaré que esta partida no ha sido propuesta por el P. E., y no sé que venga á sostenerla ahora cuando no ha sido proyectada por el P. E.

Dios quisiera que la Honorable Cámara se iluminara y votara en contra, para que se viera libre la Provincia de estas calamidades que pesan sobre su renta.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Pido la palabra.

Voy á satisfacer al señor Diputado, aunque es una empresa algo dificil combatir las afirmaciones que él ha hecho.

¿Cómo decir, cómo afirmar lo que él afirma con tanta sangre fria . . . .

Sr. *Castro*—Afirmando.

Sr. *Ministro de Hacienda*— . . . . . con tanta serenidad? Esos «viejos trapos para la basura; este Museo Antropológico que no sirve para nada» . . . .

¿Cómo se contestan estos cargos?

Señor Presidente: el Museo Antropológico es un ensayo: si no ha figurado en el proyecto del Ejecutivo es por un olvido; figuraba en el Presupuesto anterior, y el Ejecutivo sostiene esta partida. Puedo en este punto estar satisfecho el señor Diputado.

Ahora vamos al Museo.

¿Para qué sirven esos huesos?—Para conocer la historia, le digo yo. Para qué sirven los sepulcros? Para honrar la memoria de los que fueron.

Sr. *Castro*—Seria mejor que los quemáran.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Seria mejor que los quemáran!

Dígame el señor Diputado si él, delante del sepúlcro, delante de esos huesos que quiere arrojar á la basura, no siente un profundo respeto.

Sr. *Castro*—No siento nada.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Perdóneme que le diga que se está engañando á sí mismo: debe sentir, porque un hombre que no siente eso, es algo que no se debe calificar.

Yo creo que debe sentir. Cuando uno se pone frente de un sepúlcro y examina los huesos, esos huesos envueltos en trapos, «dignos de ir á la basura», la idea en el hombre no se queda fija en esos trapos súcios y repugnantes; la idea va mas adelante. ¡Cuántos pensamientos grandes, cuantos grandes lecciones ha tenido el mundo arrancados del exámen de los huesos, de eso que le causa tanta repugnancia al señor Diputado!

Pues bien: ahí se trata, cuando se mira un sepúlcro, de una cosa que afecta á una familia, tal vez á un grupo; cuando se trata de un museo, se trata de los intereses de la colectividad.

¡Qué sabemos lo que fué nuestra tierra en la época de la conquista, antes de ella, en los principios del mundo quizá?

Sr. *Castro*—No tiene nada de eso.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Es que no ha visto el Museo. Esos cráneos que le parecen nada, es la coleccion mas perfecta que hay en los museos del mundo, y la vista sencilla aun cuando el señor Diputado no se haya ocupado de estudiar esa ciencia, la vista de esos cráneos lo va á revolar un mundo de ideas que él no tiene, lo va á decir: he ahí los cráneos de los hombres que poblaron esta parte de la tierra; hé ahí los cráneos de los hombres que vinieron á conquistar.

Y cómo se sabe eso?

Por la deformacion, por la Constitucion, por la condicion de cada uno de esos cráneos, que para el señor Diputado nada dicen; pero que para los hombres de la ciencia hablan un mundo de ideas.

Estos son los museos.

Sr. *Castro*—Otros, este no sirve para nada.

Sr. *Ministro de Hacienda*—En este humilde Museo va á encontrar el señor Diputado masas de piedras incrustadas en palos que hicieron los primitivos indios que poblaron esta tierra, va á ver las armas de piedra, de fierro, de cobre y de todo lo demas de que se servian los indios para combatir, y va á encontrar el señor Diputado, en cada uno de esos objetos, el itinerario que la humanidad ha seguido, teniendo con este motivo ocasion para conocerse asi

mismo, lo que es la ciencia del hombre.

Sr. Castro—Que lo hagan los sábios.

Sr. Ministro de Hacienda—Los pueblos señor, necesitan tener esa sabiduria ¿Y que resultaria si las ideas del señor Diputado triunfaran? Seria necesario señor Presidente, que cerráramos completamente los ojos para el pasado, que no conociéramos absolutamente nada del presente y que no supieramos tampoco nada del porvenir.

Sr. Castro—Dios nos libre!

Sr. Ministro de Hacienda—Si, Dios nos libre!; pero es lo que sucederia sino quisieramos volver los ojos hácia atrás, cuando hácia atrás es donde está toda la enseñanza, cuando hácia atrás es donde están todos los principios que rijen todavia en el presente, cuando hácia atrás es donde está la fuente de estudios del porvenir. Este empleo humilde, que viene haciendo poco á poco su camino, es del elemento principal para consercar este museo. Con esta limosna de 5000 pesos puede decirse que Buenos Aires ha comprado una cosa que no habria podido obtener sin gastar muchos millones, porque este museo vale millones de pesos señor Presidente.

El señor Diputado no puede apreciar el valor de este museo, porque no lo conoce, ni lo ha visto, ni sabe nada de él.

Sr. Castro—Lo conozco.

Sr. Ministro de Hacienda—No lo ha visto, ni lo conoce: si lo conociera no podria hacer esas afirmaciones tan ligeras, tan injustificables, tan inconducentes al objeto que se debe proponer un Diputado,—que es el bien, el progreso, la gloria de su pais. Todo esto nos induce ó debiera inducirnos á mantener este Museo, en vez de hacer lo que nuestras malas pasiones nos indican, deshacer todo lo que tenemos del pasado y mucho del presente tambien. Esta clase de museos cuya conservacion el señor Diputado llama locuras, son necesarios, porque precisamente los pueblos que tienen esas locuras, son los que se conocen á si mismos, son los que conocen su historia, los que saben como es que se formaron. Asi es que yo creo, que el señor Diputado no tiene razon ninguna para oponerse de un modo tan injustificable á ésta partida.

Sr. Fonrouge—Cualquiera que hubiera sido el discurso del señor Ministro de Hacienda, creeria que lo que estaba en discusion era la existencia misma del Museo Antropológico, cuando lo que está en discusion es la partida para el alquiler de casa, partida que antes no tenia, y que, por consiguiente, no ha venido en el Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Sr. Ministro de Hacienda—Si señor.

Sr. Fonrouge—Partida que antes no tenia y que no ha venido en el Presupuesto del P. E. Y de paso diré que estraño mucho cómo es que el señor Ministro, pueda tener una conciencia de Ministro cuando se trataba del sueldo de tenedor de libros y otra conciencia de hombre cuando se trata de esta partida. No comprendo cómo pueda tener esa dualidad para pensar, unas veces como individuo particular y otras veces como Ministro.

Yo creo que seria bueno que el señor Ministro asumiera el rol de representante del P. E., que ha venido con el propósito decidido de sostener en esta Cámara el Presupuesto tal cual lo ha presentado el P. E., y que no nos viniera á sostener en ciertos casos partidas que el P. E. no ha proyectado.

Sr. Ministro de Hacienda—Desde el principio he declarado lo que el señor Diputado ha olvidado: que esta Partida no ha venido en el Presupuesto propuesto por el P. E. por un olvido, pero que el P. E. la acepta y la sostiene. Por consecuencia está demas todo ese ceremonial del señor Diputado.

Sr. Fonrouge—Si al señor Ministro no le gusta he terminado ya.

Sr. Ministro de Hacienda—No hay dualidad, he hecho una declaracion terminante á nombre del P. E. que acepta y sostiene esa Partida.

Sr. Salterain—Yo voy á acompañar á la Comision, señor Presidente, en la Partida que proyecta. Me he sentido, señor Presidente, dolorosamente impresionado al ver que se ha levantado en este recinto una voz para desprestigiar una obra, que es el fruto de los mas grandes esfuerzos, de muchos desvelos y muchas vigilias, como lo es el Museo Antropológico que se ha formado en esta Provincia.

Cualquiera diria que el señor Diputado Castro no tiene conocimiento sobre la materia, puesto que manifiestá desconocer que esta ciencia moderna que se llama arqueologia prehistórica, tiene por sustentáculo precisamente el estudio de esos cráneos, de esas calaveras que mira con tanto desden el señor Diputado, ciencia que preocupa actualmente, á los mas eminentes sábios de todo el mundo.

El señor Diputado parece ignorar todo esto, cuando nos habla como ha estado hablando del Museo Arqueológico, que dirije el señor Moreno, quien llevado del mas alto desprendimiento, ha hecho de él generosa donacion á la Provincia; la cual debe estarle muy grata, porque debido á esa generosidad, ha venido á estar en posesion de las grandes riquezas naturales, que lo constituyen.

Yo sostengo pues, decididamente esta partida y pido á mis honorables colegas que me acompañen á votarla, porque seria inicuo negarle al Director de este museo, una exigua partida de dos mil pesos, para que pueda tener en lugar adecuado, las grandes colecciones de ese museo.

Por último se me ha asegurado señor Presidente, que el señor Moreno, ha estado desembolsando de su peculio propio, la suma necesaria para pagar el alquiler de la casa, del Museo Antropológico y esta es una razon mas, para que yo acompaño decididamente á la Comision, pidiendo á mis honorables colegas hagan lo mismo.

Sr. Jorge—Lamento señor Presidente que el señor Diputado Castro, que pidió una leccion de Antropologia, no haya querido escuchar el sublime discurso pronunciado por el señor Ministro de Hacienda, que le habria enseñado lo que él completamente ignora referente á esta ciencia.

Pero, el señor Diputado Castro se retiró á antesalas, cometiendo así un acto de descortesia, que no era de esperarse en un señor Diputado que tuviera deseo de aprender, cuando el señor Ministro tomó la palabra para enseñarle.

No voy á seguir al señor Diputado Castro en su discurso, pues no ha dicho nada que merezca contestarse, no voy tampoco á pronunciar un discurso en el que él pueda aprender todo lo que no sabe sobre esta materia, porque no me creo competente para hacerlo en esas condiciones, voy única y esclusivamente á manifestar á la Honorable Cámara, lo que estoy seguro que el señor Diputado Castro ignora y quizá tambien algun otro de mis honorables colegas.

Si el sabio Paul Brocca no hubiera muerto, señor Presidente, de seguro que el tercer Congreso Antropológico que habria tenido lugar en el mundo se hubiera celebrado en Buenos Aires, pues esa era su idea, y esa gloria para esta tierra, seria debida solamente, segun las ideas que el señor Diputado Castro tiene de nuestro Museo Antropológico á unos cuantos huesos viejos, á unos cráneos mal coleccionados y á algunas agrupaciones de polilla; pero para los que miramos de otro modo la ciencia antropológica seria debida á que nuestro Museo llama la atencion de las eminencias científicas del viejo mundo. Tapinard, señor, ha de venir á visitar nuestro Museo en dia no lejano.

Todo esto no sabe el señor Diputado Castro, como no sabe tampoco que la primer coleccion de cráneos que existe en el Universo es probablemente la que tenemos aquí. Sin embargo esto no puede ni debe estrañarnos pues segun la propia declaracion del señor Diputado Castro, no sabe siquiera cual es el local que ocupa esa magnífica coleccion de objetos que han de enseñarnos mañana cual es nuestra própia historia.

No quiero insistir sobre este punto señor Presidente, puesto que el señor Diputado que ignoraba hasta lo que significa la palabra antropologia, ha tenido la deferencia de retirarse del recinto, para no oir quizás una leccion, que apesar de mis pocos conocimientos le habria dado con el objeto de no oirle decir nuevamente que los tesoros que se guardan en nuestro museo Antropológico debian arrojarse á la basura.

Sr. Ramos Mexia—La discusion habida antes, no tiene razon de ser. En cuanto á la discusion relativa á si se ha de votar ó no una partida de alquiler de casa para el Museo, yo creo que es una partida que no puede dejarse de sancionar, puesto que no se puede echar á la calle los objetos importantes que componen ese Museo. Pero, si tiene razon de ser, la discusion señor Presidente, en cuanto se relaciona con las razones que ha manifestado el señor Diputado Castro, para fulminar acusaciones del carácter de las que ha hecho contra el Museo Antropológico y contra su respetable fundador y Director.

Como no está presente el señor Diputado Castro, no ha podido recibir la leccion de antropológia que habia pedido, de parte del señor Diputado Jorge, y yo lamento que no la haya recibido de quien puede dársela. Yo no me encuentro en situacion de hacerlo; pero sí diré en obsequio del señor Moreno, que en nada ha de desmerecer su reputacion por los ataques ó las injurias personales que en este momento se le han dirijido, porque cuando se tiene una medalla de oro dada por la Academia de Ciencias de Paris; todos los argumentos que ha hecho el Sr. Diputado Castro, vienen á estrellarse contra un hombre que ha llegado á la mayor altura de la ciencia y con títulos discernidos por la autoridad mas competente en la materia, como los tiene el señor Moreno.

Sr. Fonrouge — Hago mocion para que se dé por suficiente discutido el punto.

(Apoyado)

Cerrado el debate, se votó la Partida de 2000 pesos para alquiler de la casa del Museo Antropológico y fué aprobada.

Sr. Presidente—En seguida de esta, y con el número 32, se colocará la partida ya votada: «Para gastos hechos anteriormente en el Museo Público, por una vez, 15.000 pesos.»

Varios señores Diputados—Perfectamente.

Sr. Fonrouge—Hago mocion para que se levante la sesion.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion, se vá á votar si se levanta la sesion.

Se vota y resulta afirmativa, levantándose en seguida la sesion. Era las 6 1/4 p. m.

SOLICITADAS

A Máximo Gomez

DE TAPALQUÉ

He guardado silencio hasta hoy á los oficiosos é injustos ataques que bajo su direccion y debido á SU DINERO se me han dirijido en «La Prensa», «La Pátria», y «La Nacion», porque creia que se convenceria usted que mi silencio era la mejor contestacion á sus calumnias.

Pero desgraciadamente no he conseguido mi objeto por este medio y como tengo el deber de declarar para siempre QUIEN ES USTED y QUIEN SOY YO, le propongo por toda contestacion: Acúseme ante quien corresponda y voy a probarle:

1º Que está usted sumariado por robo.

2º Que la mayor parte de sus amigos, mis acusadores, inclusive los que se han presentado al señor Gobernador, con rara escepcion, han sido acusados por ladrones y estafadores como por ejemplo Federico Perez, Augusto Blanco, Juan Rivero, cuya firma social es Rivero Hnos., encontrándose Damian en la cárcel del Azul actualmente y José, hermano de estos, confeso por robo; Daniel Osanande, padre, y demás compañeros dignos de ellos como Alejandro Gaux, varias veces multado por robo de cueros, siendo usted, Máximo Gomez, Juez de Paz entonces. Debe, pues, conocerlo.

3º Lo desafio á que me formule cargos iguales á los análogos.

Le prevengo que no doy este paso porque usted ni su propaganda lo merezcan, sinó por el respeto que debo á mis amigos y al público.

Tiene usted tres dias para aceptar mi reto, tiempo suficiente para acusarme si aun conserva un resto de delicadeza.

Enrique Justo.
Perú 153.

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tratándose de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

317 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—97

Capital efectivo	$f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881	141,019 56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual

Descuento de letras y pagarés... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran á detallarse las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 6 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo ... 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

id id en id id id oro sellado 1 1/2 p%.

id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

id id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p% anual.

id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.

id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

AVISOS

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
De FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Aviso oficial

Comisaria General de Marina

Necesitándose primeros, segundos y terceros maquinistas para la escuadra, se avisa á los que deseen servir en esa capacidad se presenten á prestar exámen ante la comision nombrada para el efecto, los dias sábado y lúnes á las doce del dia, en la comandancia General de Marina.

Es escusado presentarse si no son hombres practicos y con recomendaciones de buena conducta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.
148 n 19|30

OTRO

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, el lúnes 21 del corriente mes á la 1 del dia, tendria lugar en esta oficina en presencia de los señores comandantes general de Marina, comisario general de Marina y Escribano mayor de Gobierno,—la licitacion verbal para la provision de *cinco mil* camisetas de punto qué sirvan para completar el vestuario de verano que corresponde á las tripulaciones de la armada nacional y oficina de su dependencia

Los que deseen hacer propuestas deberán fijar sus precios en moneda de curso legal por cada una de las camisatas es presadas, debiendo en el recto de formular las propuestas, presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno el 5 p% en titulos de crédito de la Nacion, sobre el valor total de las propuestas, sin cuyo requisito no se tomará ninguna en consideracion.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria, á noventa dias de plazo y sin interés.

Buenos Aires, Noviemcre 12 de 1881.
Luis del Carril

149 n. 19. 21.

Se necesitan dos personas, con ó sin familia, que sean prácticos en cortar alfalfa y trigo á máquina; hay una gran cantidad que cortar, y se les hará una buena propuesta de habilitacion. Es escusado que se presenten sin recomendaciones de su conducta y competencia. Ocurir al escritorio Perú núm. 155 de 2 a 5. n19 30g

ALBUM
DEL DOCTOR
IRIGOYEN

La Comision especial nombrada por «La Union de Comerciantes é Industriales», reunidos en el almacen de los señores Rocha y Almeida, y que habia sido encargada de constituir la Comision Permanente que debe dirigir los trabajos para el Album que se va á ofrecer al Doctor D. Bernardo de Irigoyen, ha nombrado las personas cuyos nombres se leen mas abajo, las cuales han aceptado gustosamente

A continuacion se leerá la invitacion que esta Comision ha dirijido al pueblo de Buenos Aires, el cual responderá, no lo dudamos, á ella como lo exije la gratitud popular, por el arreglo pacífico que ha terminado la antigua querella.

Invitacion

«Las personas que suscriben, delegadas por la Comision de Comerciantes é Industriales, y constituidas en Comision especial a fin de recolectar los fondos que sean necesarios para costear el Album que se presentará al honorable y eminente Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Bernardo de Irigoyen, en conmemoracion de la feliz celebracion de los tratados con Chile, ha resuelto poner en conocimiento del público que la suscricion queda abierta en los puntos abajo indicados á donde, se podrá acudir á todas haras del dia.

Queriendo la Comision darle á esto acto un carácter eminentemente popular, advierte que será aceptado cualquier ofrecimiento, por mas pequeño que sea su monto, y no duda que hallará su invitacion la mejor acogida, por tratarse de un pensamiento cuya realizacion dará la prueba mas alta de que existe, entre nosotros, gratitud nacional ó sea renocimiento por los grandes servicios hácia los nombres distinguidos que los prestan»

Presidente, Antonio C. Cambaceres.

Vice 1º, Serafin Rollinini, Gerente del Banco de Italia.

Vice 2º, Eduardo Casey.

Tesorero, Miguel E. Beccar, Gerente de la Bolsa de Comercio

Sub Tesorero: Andrés R Sóffia

Secretarios: Ricardo Eastmunn, Ramon Lista, Patricio Ham, Dr Angel Carranza Mármol.

Vocales:—cárlos G Diehl, Gerente del Banco Nacional; Juan Todd, George cooper, Gerente del F. C. S.; Emilio Bieckert, Demarchi Parody y Ca., Marini y Ca., cárlos Olveira, Gregorio Torres, Senador Provincial; doctor Santiago Luro, Diputado y Director del Banco de la Provincia; doctor Juan cimone; Eduardo W. Murphy, Diputado; Juan Bautista corti, Sócio del Banco carabassa; Francisco Halbach, Diputado; Wenceslao Pacheco, Presidente del Banco Naciona; José Gregorio Lezama; Jorge Gowland; José M. Velazquez, Director de *El Demócrata*; Rivolta carbone; Bernardo Iturraspe; Evaristo carriego, Redactor de *Las Provincias*; Guillermo Junior; doctor Antonio Tarnassi, Director del Banco de la Provincia; Alejo Arocena; E. Bachman, Redactor del diario aleman; Benito casal; Eduardo Mulhall, Redactor del *Standart*; H. Stein, propietario de *El Mosquito*; Augusto J. Coelho, Andrés W. Merea; Felipe Rodriguez; Federico de la Barra, Redactor de *El Siglo*; David Lewis, S. Dualde, Director de *La República*, Basilio cittadini, Redactor de *La Patria Italiana*; Miguel Dougan; Cárlos Casares, Presidente del Banco de la Provincia; L. Wals, Redactor de *Le Courrier de la Plata*; José Daumas; Presidente de la Exposicion continental; cárlos A. Davis; Eduardo Amadeo; Oscar Levy; L. Schnabl; Simon Kramer y Hnos Olegario V. Andrade, Redactor de *La Tribuna Nacional*; Fabre Hnos.; Dr. J. castro Arias, Francisco Fernandez, Belisario I. Montero, Fabio Molina, Nicolas Artalejo, Alberto Larsech, Teodoro Rose, Eduardo Munilla, Ambrosio Pio Lezica, Santiago Torres, German Steeken, Jacobo Peusser, S. Ostwald, Ramon cisnero, E. Dentone, Alfredo Kloy, Alfonso Godet, Justo Dassen, Isidoro Quintana, Roberto Almayda, Domingo Rolleri, Antonio Dordoni, Julio cauvin, Domingo Chiopponi, J. B. Hart, R. Suretto Cecilio Mallo, Antonio Argerich, Mac Lean y Feely, Zamboni é hijos, Feliciano a Torres, Agustin Pinedo, Félix Pico, Tomas Armstrong, Enrique Tonkinson, cárlos Pi Lumb, J. Diehl, Adrian Prat, Santiago R Pilotto, Redactor de *La Patria de Dolores*, Mallman y ca., Mantels y Pleifer, Ernesto Tornquist, Leonardo Pereyra, corti Riva, José B. Sala, Bossi R. y ca., Manuel Acevedo, Santiago Antonio Tomás Douggan.

Puntos de suscricion

Andrés R. Sófia, Florida 115 y Cangallo, cigarreria; L. J. Doyenard, Paraná 44; Albino Rosales, Moreno 1008; Felipe Zamorano, Moreno 826; Angel J. Blanco, cabildo; S Ostwald, Florida 136; José Daumas, Piedad 339, cigarreria; Redaccion del «Diario Aleman», Redaccion de «The Standard» Redaccion de «La Patria Italiana», Redaccion de «La Nacion Española» S. Kramer Hnos, Florida 69; Ricardo Eastman, Bolsa de Comercio; Miguel E. Beccar, Bolsa del Comercio; Almeida y Rocha, Cangallo 400; Redaccion de la «Tribuna Nacional» Domingo Bolleri, Cuyo 356; Alfonso Godet (Confiteria); E. Dentone, Charcas 521, (botica); J. Reuser, San Martin 98 (Libreria); Francisco Rossi Florida 382, (Confiteria Oriental); Andrés W. Merea, Defensa 15 (casa de Remate); Oscar Levy, Suipacha 190; Patricio Ham, (11 de Setiembre); Santiago Torres Defensa 71, (drogueria) Policarpo Yurrebaso, secretario—gerente de la Club Industrial.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavago tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Manchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbuncios, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda le **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Bilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 20
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	56	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 40
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiara	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 55
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		[illegible]
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	6 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Arcudnaga	8 40
San Antonio	9 25

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 55
Arcudnaga	4 35
Lujan, llegada	5 55
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán a los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 fll

405-CALLE DE ARTES-405

ARTES 405

ARTICULOS DEL PARAGUAY

Yerba,
Azucar,
Tejidos,
Mates,
Dulces,
y todo cuanto artículo se desee del Paraguay

SURTIDO ESPECIAL
y precios bajos

ARTES 405
GABRIEL SANFELIU

405-CALLE DE ARTES-405

E. ALMANSA
Y
A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedad, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15.

Nota—Se previene al público que se observa la mayor escrupulosidad en la revisacion de todos los títulos relativos á as escrituras que se otorguen.

o26 n26

PASTILLAS
DE
BROWN

PASTILLAS DE BROWN

PARA LA TOS, RESFRIOS
Y
Enfermedades de los Brónquios

El mejor remedio para la tos, asma, ronquera y dolor de garganta, son estas famosas pastillas; alivian casi instantáneamente y curan al poco tiempo.

Los cantores y oradores públicos

Hallaran estas pastillas muy buenas para aclarar la voz antes de cantar ó pronunciar discursos y tambien de gran eficacia para no esponer la garganta despues de un estrordinario ejercicio de los órganos vocales.

Debido á la buena reputacion

Y popularidad de las pastillas, muchas viles imitaciones de ningun valor se ofrecen en venta.

Cuidado con obtener las verdaderas pastillas cuya eficacia ha sido probada durante largos años.

Se venden en todas las Boticas.

Y por mayor

En la agencia 195—Calle Florida—195

NEWLADN Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez en oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres

NEWLANDO HERMANOS

63-FLORIDA-63

PELUQUERIA DEL PASAJE
29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA Y VERANO 1881
AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderias de verano ha llegado. Gustosamente participamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el Miércoles 2 de Noviembre, Juéves 3, Viérnes 4 y dias siguientes.

Nunca hemos tenido un surtido tan variado y elegante y á precios tan cómodos como el que ponemos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Prémio mayor 10000 Fts.

Billetes á medio patacon.

La próxima se juega el Jueves 17 en Villa Mercedes.

Los extractos llegaran el Sábado 1 por la mañana. n. 13|19

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el British Medical Journal del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Junio de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores, Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y la hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora S. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
COMESTIBLES
Y BEBIDAS

El sabado 19 del corriente á las doce

EN LA CALLE MEJICO 543

DETALLE

Azúcar americana, id Pernambuco, café en grano, maní, vinos prioratos, francés, caña, aguardiente, vinagre de vino, vermouth Torino y francés, ginebra, bitter, coñac, ajenjo, papel estrasa, papel amarillo, bolsas de papel betun ostras, sardinas, galletitas americanas, tabaco id, pimenton, jabon Windsor, cigarros de la paja id de bahía, baldes y pavas de fierro, sartenes, cacerolas con tapa, hachas, cucharones, pimienta molida, pitos fuertes de loza surtidos, pasas de higo, ciruelas, mechas de lámpara, naipes, dulceras de cristal, aceite de comer, botines elásticos, fósforos de cera, tijeras de plegar, un tostador de café, cuchillos, piezas guarda papel de empapelar y otros muchos artículos como bancos de esterilla, depósitos de aceite etc. A mas—Una balanza selada de 1600 libras, americana.

145 n17 19.

Por el mismo

JUDICIAL
El Sábado 19 del corriente á las 12
DE
TODAS LAS EXISTENCIAS DE UNA
CARNICERIA

Calle de Mexico numero 543

Mas detalles en el siguiente:

EDITO JUDICIAL

Por disposicion de Don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á Luis Bos, se hace saber por medio del presente que el martillero Vicente Hoyo y Cª. procederá á vender en Público Remate las existencias de carniceria, dejadas por el fallido en su casa calle de Mexico Nº 543, el 19 del corriente á las 11 a. m.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1881.
146 n. 17|19. *Joaquin Reynoso.*
Secretario Bolivar 21

B. Paez y compañia
EN MERLO

El dia veinte y siete del corriente procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Dimet de las existencias de la Botica que fué de don Eduardo Pinal y Portabales situada en dicho pueblo calle Constitucion núm. 85, con arreglo al edicto que á continuacion se transcribe—Edicto judicial. Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se procederá á vender en remate público el dia 27 del corriente por los martilleros Paez y Ca. las existencias de la Botica de propiedad de don Eduardo Pinal Portabales, situada en el Pueblo de Merlo calle Constitucion.

Esta venta tiene lugar en virtud de la ejecucion seguida por don José Otamendi contra el concursado la cual tramita por la oficina de Eugenio Blanco á la que me hayo adscripto—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.—*Juan A. Mazzini.*

Por mas datos al martillero Alsina 121.
143 n17 27

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor don Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á los señores Juan Ramos é hijos, se convoca á junta general, á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veinte y uno del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniendose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1,602 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoria de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á la que halla adscripto el que firma.

Buenos Aires Noviembre 15 de 1881.
141 n. 17|19. *Pedro I Cabrera.*
Casa de Justicia, Bolivia 21

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia Domingo 27 del corriente á las nueve de la mañana en casa del depositario don Ceferino Arce, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Mariano Arce, que consisten en dos carros con aperos, tres vacas con cria, cuatro caballos, dos yeguas, dos potros, una cantidad de palos blancos y de ñandubay, algunas prendas de plata y otros artículos que no se detallan por su mucha estension—Navarro, Noviembre 10 de 1881—*Aurelio Goldsmes.*
139 n15 24.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera don Lorenzo Balietto se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Jacinto Fredes para que dentro de este término comparezca á la Sala del Juzgado Ombú No 79—á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha iniciado D. Santos Arzeno, bajo apercibimiento de que si no comparece se dara por reconocida en su rebeldia.

Buenos Aires Noviembre 15 de 1881
141 n 16|30

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don José D. Franco y á solicitud de don Pedro Maria Segovia en la demanda que ha promovido por estafa contra doña Paulina Ferro de Loisa, se cita, llama y emplaza á esta, por el término de seis dias para que comparezca por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en dicha demanda, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 2 1881—*Antonio Vreytes.*
142 n. 16 21.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Carlos Beckmann se presentarán ante el señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Manuel Lacasa* Escribano Secretario. 123 n. 8 d. 7.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Cornet, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Noviembre 7 de 1881.
134 n. 9 d. 8. *G. J. Carballo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita per medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren un derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez.*
103 o 29 n. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Virgilio Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Demetrio Zarate; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. 135 n 13 d 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Acelino Rolon.* o25 n25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pafacia Morales de Letamendi, se presentarán dentro del termino de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauce, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.
Natalio A. Ponce.
135n v410 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Aid para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Bartolomé Martin* n10 d10

VAPORES Y MENSAGERIAS

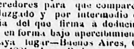

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 31, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y líneas siguientes

Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires á Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 8 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Sºrio del Se do Sºrio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
139 n8 m24 B. Victorica

Comisaria general de Guerra
LICITACION

El dia 31 del presente mes á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil caballos en las condiciones establecidas para el servicio, gordos mansos, sanos de pies y mano sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que precede pueden verse en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria G'ral de Guerra, Nbre 16 1881
El Comisario General.
147 n18 30

Oficina de Tierras Públicas
VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre de corriente año se procederá con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878 á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 3620 hectareas 99 areas y 18 centiareas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectarea. Sus linderos son: los señores Carlos Diem, Hagoai, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y c. Vital.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 83 a16 d19

Comisaria General de Guerra
LICITACION POR 1000 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio; grandes mansos, sanos de pies y lomo sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas á el aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria General, Octubre 26 1881.
128 n5 25 *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra
LICITACION POR 100 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de pies y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.
127 n5 v25 *El Comisario General.*

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procederá en esta oficina á la venta en remate con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 516 milésimos, equivalentes á 4,178 hectareas 51 areas y 74 centiareas.

La base de remate será de 30,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vela, N. O. Ramon Lara.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

70 o6 d21